



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Un surf sky es una embarcación de tipo kayak, abierto, estrecho y ligero que generalmente con un pedal de pie se controla el timón. Normalmente miden entre 5 y 6 metros de largo y sólo 0,40 o 0,50 centímetros de ancho. Son extremadamente rápidos y las embarcaciones son capaces de recorrer largas distancias; su estrechez y longitud ayudan a cortar o perofrar grandes olas.

Los surf skys son utilizados para navegar y competir en mar abierto en diferentes condiciones. Son utilizados a lo largo del mundo por socorristas y para salvamento marítimo, y actualmente se utiliza en competiciones y concursos en todo el mundo, y se ha ido incorporando en Sudamérica tanto en Uruguay como en Argentina, recientemente en la ciudad de Rosario el surf sky ha tenido su bautismo como competencia a nivel internacional.

En nuestro país es la Federación Argentina de Canoas quien se constituye como la entidad rectora de este tipo de deportes, y además está afiliada a la Confederación Panamericana de Canoas (COPAC) y a la Confederación Panamericana de Canotaje (CoSurCa), quien recientemente representada por su Presidente, el señor Hugo Cabral, comunicó a la Federación Argentina de Canoas través de la circular n° 040/19 que la Comisión Oceánica ha aprobado la postulación para organizar el Campeonato de Surf Sky con sede en la ciudad de Viedma en el mes de noviembre de 2019.

Por ello:

**Autor:** Comisión de Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y deportivo el Campeonato de Surf Sky que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma en el mes de noviembre de 2019, organizado por la Federación Argentina de Canoas.

**Artículo 2°.-** De forma.